



Expediente: 21-027591-0042-PJ

Nº Voto: 001229

Hora: 11:42

viernes, 25 noviembre del 2022

Recurso: Casación

Tribunal: TRIBUNAL DE APELACIÓN DE SENTENCIA PENAL JUVENIL

Delito: Homicidio Tentativa de

Resolución: Se declara inadmisble el recurso de casación formulado por la licenciada Jacqueline Vanessa Cerdas Villalobos, en su calidad de defensora pública de ambos encartados menores de edad E.S.E. y W.B.M. Notifíquese.

Magistrados: Patricia Solano Castro, quien preside, Jesús Ramírez Quirós, Gerardo Rubén Alfaro Vargas, Sandra Eugenia Zuñiga Morales y Rafael Segura Bonilla

Voto Salvado:

Notas: